

Realizada la votación ordinaria de este asunto, resulta que el acuerdo es adoptado por mayoría absoluta del art. 99.2º del R.O.F. (con el voto a favor de los miembros adscritos al Grupo Municipal Popular, con el voto en contra de los miembros adscritos al Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del miembro adscrito Grupo Municipal Vox), en los siguientes términos:

Considerando que la Alcaldía ha formulado la siguiente propuesta de acuerdo con fecha de 30 de junio de 2023:
PROPUESTA DE ALCALDÍA

Se propone al Pleno de la Corporación para su determinación al comienzo de este mandato y habiendo acordado el régimen de delegaciones de competencias entre los concejales, de composición de la Junta de Gobierno Local, y de tenencias de alcaldía, se propone al Pleno de la Corporación, rectificando la anterior propuesta, las siguientes retribuciones para los cargos con dedicación exclusiva:

ALCALDE-PRESIDENTE Y CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PRESUPUESTO 2022 NUEVA CORPORACIÓN, JUNIO 2023	ALCALDE-PRESIDENTE	CONCEJAL DELEGADO/A DE FIESTAS Y COMUNICACIÓN	TENIENTE ALCALDE DELEGADO/A DE URBANISMO, VIVIENDA, AGENDA 2030, FONDOS EUROPEOS Y CASCO HISTÓRICO	CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TENIENTE ALCALDE DELEGADO/A DE BIENESTAR SOCIAL, CONCILIACIÓN MAYORES Y COMERCIO	CONCEJAL DELEGADO/A DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEPORTES Y SALUD	CONCEJAL DELEGADO/A DE JUVENTUD Y TURISMO	CONCEJAL DELEGADO/A DE DESARROLLO, EMPLEO, ADMÓN. ELECTRÓNICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
SUELDO (bruto anual)	17.672,68€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€
ANTIGÜEDAD	2.372,29€							
COMPLEMENTO	34.773,51€							
SUMA RETRIBUCIONES ANUALES	54.818,48€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€	32.720,58€
COSTE SEGURIDAD SOCIAL EMPRES	- €	10.765,07€	10.765,07€	10.765,07€	10.765,07€	10.765,07€	10.765,07€	10.765,07€
COSTE TOTAL	54.818,48€	43.485,65€	43.485,65€	43.485,65€	43.485,65€	43.485,65€	43.485,65€	43.485,65€
								361.878,02€

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta del art. 99.2º del R.O.F., aprueba la propuesta de acuerdo transcrita adoptando, en consecuencia, los acuerdos propuestos en la misma.

Lo que se publica para general conocimiento en Loja, a 10 de julio de 2023.-El Alcalde.

NÚMERO 4.405

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Nombramiento de personal eventual

EDICTO

La alcaldesa de Motril hace saber que el 07/07/2023 ha dictado la siguiente resolución:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Aprobada en el Pleno celebrado el 29/06/2023 la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual se hace preciso nombrar a las personas que se relacionan en el resuelto para que ocupen los puestos que se encuentran actualmente vacantes y desempeñen las funciones de confianza o asesoramiento legalmente establecidas.

Comprobado que cumplen con los requisitos requeridos por el cargo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 12, apartados primero y tercero.

SEGUNDO.- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 104.2.

TERCERO.- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; artículo 176, apartado primero.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal con resultado de Fiscalización de conformidad, con número de referencia 2023/1172 en fecha 5/07/2023.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Nombrar a las personas que incluye la siguiente tabla como personal eventual para el desempeño de los puestos que se detallan con efectos desde el día siguiente al de la resolución:

Apellidos y nombre	Código Puesto	Denominación Puesto	Complemento específico		Subgrupo		Complemento de destino		Total Importe 2023
			Importe 2023	RPT (€)	SG	Importe 2023	Nivel	Importe 2023	
MEGÍAS ESPARRELL, ELÍSBET	E 3124	ASESOR/A TIPO D	9.543,80	8.996,37	C1	11.482,74	16	5.691,28	26.717,82
RUBIÑO ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO	E 3806	ASESOR/A TIPO D	9.543,80	8.996,37	C1	11.482,74	16	5.691,28	26.717,82

SEGUNDO.- Publicar íntegramente esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios electrónico de esta Corporación.

Motril, 7 de julio de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 4.408

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Nombramiento de funcionaria interina para sustitución de titular

EDICTO

La alcaldesa de Motril hace saber que mediante resolución de 7/07/2023 aprobó:

PRIMERO. Nombrar a D^a Filomena Burell Pérez, con DNI ***9702** funcionaria interina para la sustitución transitoria de la titular de la plaza 2260, administrativa. El cese se producirá cuando se incorpore la titular a su puesto, el 25/01/2026 o en todo caso cuando finalice la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular en la que se encuentra. Esta plaza pertenece a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, subgrupo de clasificación profesional C1.

SEGUNDO. Publicar la resolución en la sede electrónica municipal, apartado Oferta de Empleo Público y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

TERCERO. Para adquirir la condición de personal funcionario interino deberá presentar declaración de no incurrir en causa de incompatibilidad, acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión en el plazo máximo de un mes siguientes al de la publicación en el BOP.

Motril, 7 de julio de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 4.421

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases específicas y convocatoria para plaza de Técnico de Orientación Profesional

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que mediante resolución de 7/07/2023 aprobó:

PRIMERO.- Aprobar las bases específicas que constan en el anexo para seleccionar dos técnicos para acciones de orientación para la ejecución del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, N^o DE EXPEDIENTE: GR/OCA/0015/2023.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la web municipal www.motril.es

ANEXO
BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR DOS TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Esta convocatoria se regula además de por estas Bases Específicas, por las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Motril, modificadas y aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local 3 de noviembre de 2015 y publicadas íntegramente en la página web www.motril.es y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada el 16 de noviembre de 2015.